JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2019 00704-**00
Demandante	Gloria Eddy Marin Marin
Demandado	Gabriel Humberto Arias Arboleda

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para el próximo 10 de septiembre de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

469758161914bbbcccb23a69f0c5c6f4e3139c4b169cc51178e3faa54b089c04

Documento generado en 18/08/2020 03:00:39 p.m.